

Fiscalizará el IECM a nuevos partidos

ALEJANDRO LEÓN

La Ciudad acumuló 12 solicitudes para crear nuevos partidos políticos locales y el Instituto Electoral local (IECM) será el encargado de fiscalizar a los aspirantes.

La consejera Erika Estrada explicó que la normatividad sólo les permite llevar a cabo esta tarea durante estos procesos, pues el INE acostumbra asumirlos, por ejemplo, cuando realiza un escrutinio de los gastos de campaña de candidatos y fuerzas políticas locales.

Recordó que una de las labores que realizarán es cerciorarse que las personas que pidieron crear estos partidos realmente existan.

Además de que funcionarios del Instituto registrarán los recursos que ejerzan, levantarán pruebas fotográficas y audios de las reuniones que organicen.

“Tenemos que disponer de personal que asiste a las asambleas de los partidos políticos para levantar actas y en las actas asentar que se hayan seguido las formalidades del procedimiento, esto es, que sí se celebró la asamblea, cuántas personas estaban.

“Que no exista una doble afiliación, esto es, que no pertenezcan a ninguna otra fuerza política y, además, tenemos que fiscalizarlas”, dijo en entrevista.

Como requisito, cada organización debe celebrar 22 asambleas distritales u 11 de alcaldías, con plazo hasta el 15 de diciembre; así como conseguir 20 mil 611 afiliaciones, hasta el 15 de enero de 2026.

Erika Estrada,
Consejera electoral

“Tenemos que disponer de personal que asiste a las asambleas de los partidos políticos para levantar actas y (...) asentar que se hayan seguido las formalidades”.